



**UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES**

**TÍTULO:**

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS ZONAS  
ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) 2012- 2016

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO**  
**REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE:**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO C.P.A.**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

MÓNICA DANIELA TORRES MUJICA

**NOMBRE DEL TUTOR:**

MBA LESLIE RODRÍGUEZ VALENCIA

**SAMBORONDON, 2017**

**Análisis de los beneficios tributarios para las Zonas Especiales de  
Desarrollo Económico (ZEDE)**

**Ingeniera Mónica Torres Mujica, PRONACA S.A., Asistente de  
Marca, Universidad Espíritu Santo-Ecuador, [danielatm30@gmail.com](mailto:danielatm30@gmail.com),  
Facultad de Economía y Ciencias Empresariales, Edificio F, Universidad  
Espíritu Santo 2.5 Vía Puntilla Samborondón**

**Resumen**

Actualmente se conoce que las inversiones son uno de los pilares más importantes para el desarrollo y crecimiento económico de nuestro país, por esto se han perfeccionado diversas leyes con el fin de incentivar la inversión.

El objetivo del presente trabajo es difundir información por medio de bases teorías con las cuales se demuestre la importancia de las ZEDES para el desarrollo del país, lo cual fomente la inversión nacional y extranjera dando lugar a mejoras en la productividad, empleo, calidad de vida.

La metodología incorporada en este proceso es de tipo cualitativa y cuantitativa con lo cual se plantea demostrar el beneficio de las ZEDES para la economía del país, entre ellos simplificación de procesos aduaneros, incentivos tributarios, etc.

La investigación reveló que a nivel mundial se han implementado las ZEDES como una oportunidad para promover el comercio exterior y atraer la inversión extranjera, sin embargo la economía ecuatoriana no ha mostrado una estabilidad que resulte atractiva para los inversionistas extranjeros ni para empresarios nacionales, los diversos problemas de índole político, marcaron negativamente el escenario ecuatoriano.

***Palabras claves:*** Zede, Incentivos Tributarios, Producción, Economía.

## **Abstract**

Nowadays it is known that the investments are one of the most important props for the development and economic growth of our country, by this diverse laws have been perfected in order to stimulate the investment.

The objective of this paper is to disseminate information by means of basic theories that demonstrate the importance of ZEDES for the country's development, which encourages national and foreign investment, resulting in improvements in productivity, employment, quality of life.

The methodology incorporated in this process is of a qualitative and quantitative nature, which proposes to demonstrate the benefit of the ZEDES for the economy of the country, including simplification of customs processes, tax incentives, etc.

The investigation revealed that ZEDES has been implemented worldwide as an opportunity to promote foreign trade and attract foreign investment. However, the Ecuadorian economy has not shown a stability that is attractive for foreign investors or for national entrepreneurs, the various problems of a political nature, negatively marked the Ecuadorian scenario.

***Keywords:*** Zede, Tax Incentive, Production, Economy.

## **Introducción**

El contexto que plantea la globalización, nos invita a ser partícipe de cambios estructurales en la economía, parte de este proceso es ir ganando apertura en nuevos mercados así como también ir incentivando la inversión dentro de nuestro país.

Es importante que la ciudadanía e inversionistas conozcan acerca de todos estos procesos económicos que incentivan el dinamismo de la Economía del país, además el desempeño que el Ministerio Coordinador de la producción, empleo y competitividad viene llevando a cabo para lograr la efectividad.

Aun basándonos en que no es un tema nuevo en el país, sin embargo no existe una difusión completa en cuanto al tema, por ello se recurre a los éxitos alcanzados por otros países que manejan claramente el tema.

Las ZEDES a nivel de América latina han tenido un desarrollo creciente y su aporte a la economía ha sido magnifico, lo que nos sirve como sustento para que nuestro sistema también pueda generar cambios paulatinamente.

En los últimos años se ha promovido la iniciativa de las ZEDES (Zonas Especiales De Desarrollo Económico) como mecanismo de incentivo tributario al país, con lo cual se pretende dinamizar sectores de la Economía Ecuatoriana.

En primeras instancias se crearon : Las zonas francas como un área de territorio delimitada y autorizada sujeta a regímenes especiales por ley, en materia de comercio exterior, aduanas, tributarios, cambiaria, financiera, de tratamiento de capitales y laboral, en la que los usuarios debidamente autorizados, se dedican a la producción y comercialización de bienes de exportación o reexportación, así como la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional, o la

prestación de servicios turísticos, educativos y hospitalarios (PRO ECUADOR, 2013).

Registro oficial No- 351, de 29 de diciembre del 2010, en el que se publica la última reforma a las zonas francas las mismas que son cambiadas por las actuales ZEDES o zonas especiales de desarrollo económico.

Al presentarse estos cambios, las ZEDE, creadas a través del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, buscan promover y estimular las exportaciones de bienes de valor agregado, la diversificación industrial, la inversión productiva en áreas estratégicas de la producción, la transferencia de tecnología e innovación, la generación de empleo y calidad en el desarrollo de operaciones logísticas nacionales e internacionales de comercio exterior” (MIPRO, 2011).

El objetivo del presente artículo es analizar los beneficios tributarios, para conocer su incidencia en las operaciones de los inversionistas de la ZEDE’s, dado que se consideran a las inversiones como un factor de desarrollo para la economía de un país.

Se busca identificar cuáles son los ZEDE’S que ha declarado el gobierno ecuatoriano para promover las inversiones y estimular la economía. La importancia de realizar este análisis, es para dar a conocer de manera simplificada los beneficios de las operaciones económicas en la ZEDE’s.

## **Marco Teórico**

Las zonas francas históricamente se han localizado en las proximidades de los cruces de rutas de comercio internacional (Hong Kong, Singapur, Panamá, Hamburgo), formando zonas libres de impuestos a la importación y exportación, para hacer trasbordo, fraccionar lotes más pequeños, envasar productos o simplemente esperar la destinación final o la llegada del próximo medio de transporte (CEDILLOS, 2010).

Según datos del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), citado por (TUZ, 2011) hasta el 2007 existían más de 3.000 proyectos realizándose en ZEDE especiales en 120 países a nivel mundial. Tuz afirma que han existido desde tiempos remotos regímenes con tratamientos preferenciales con el propósito de fortalecer el comercio (TUZ, 2011).

En su mayor parte, las ZEDE especiales se localizaron en ciudades ubicadas en las rutas comerciales internacionales como, por ejemplo, Gibraltar (1704), Singapur (1819), Hong Kong (China; 1848), Hamburgo (1888), y Copenhague (1891) (TUZ, 2011).

Lo citado anteriormente hace alusión a que las experiencias en diferentes partes del mundo en relación a las ZEDE, sean un ejemplo para los países en vía de desarrollo, por lo tanto es importante conocer sus experiencias hechas en los países considerados como referentes de nivel mundial en cuestión de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, que son puntos de narración para países latinoamericanos, como en el caso del Ecuador.

En la República de China, se favoreció la internacionalización con políticas de puertas abiertas, brindando su total apoyo a las empresas internas para

que efectúen inversiones y establezcan empresas de comercio, almacenamiento, exportación entre las empresas que forman parte de la Zona Económica de Desarrollo. En el área de la administración aduanera, en las ZEDE de ese país tiene adoptado un mecanismo unificado, mismas que están exentas de pago de aranceles y de licencias de importación y exportación. También las transacciones realizadas dentro de las ZEDE están exentas del pago del IVA (TUZ, 2011).

### **Ley de zonas francas en Ecuador**

La Ley de Zonas Francas fue aprobada durante el gobierno del Doctor Rodrigo Borja y publicada en el Registro oficial No- 625, de 19 de febrero de 1991. La ley trataba de ofrecer a las empresas que invierten en estas zonas, las mejores condiciones para que puedan competir internacionalmente, bajando sus costos y mejorando sus posibilidades de ampliar mercados.

Zona franca es una área de un territorio delimitada y autorizada y sujeta a regímenes especiales por ley, en materia de comercio exterior, aduanas, tributaria, cambiaria, financiera, de tratamiento de capitales y laboral, en la que los usuarios debidamente autorizados, se dedican a la producción y comercialización de bienes para la exportación y reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional, o a la prestación de servicios turísticos, educativos y hospitalarios (CODIFICACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS, 2005).

### **ZEDE (Zonas Especiales De Desarrollo Económico)**

“Las ZEDE, creadas a través del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, buscan promover y estimular las exportaciones de bienes

de valor agregado, la diversificación industrial, la inversión productiva en áreas estratégicas de la producción, la transferencia de tecnología e innovación, la generación de empleo y calidad en el desarrollo de operaciones logísticas nacionales e internacionales de comercio exterior” (MIPRO, 2011).

### **Diferencias de estas 2 figuras: zona franca y ZEDE**

Las Zonas francas en nuestro país, han actuado como regímenes especiales, cuyo enfoque se enmarca en la operatividad de los procesos frente a la exoneración de ciertos temas tributarios, cuyo beneficio recaía en las mercaderías.

También, considerando que para la constitución de las zonas francas se les aplicó la primicia de extraterritorialidad, que quiere decir que dentro del país hay un espacio delimitado que se considera como que se conociese de otro país, en el cual no regía algún procedimiento nacional precisamente por esa ficción legal.

Las ZEDE son también espacios delimitados del país, pero que no se consideran ajenos a él. Esto sucede que los incentivos tributarios que establece el Código de la Producción adaptables a los proyectos que se sitúen en ZEDE, no sean limitados únicamente a lo coherente con esta estructura, sino que posibilita que todos los incentivos puedan convergir por un mejor fin en el desarrollo del proyecto. Para lograr la operatividad, se concedió a las ZEDE el procedimiento de destino aduanero, lo que hará viable que la tramitología solicitada para la entrada y salida de mercancías sea abreviada.

### **Constitución de una ZEDE**

Para la constitución de una ZEDE se podrá realizar por la parte interesada, a iniciativa de instituciones del sector público o de gobiernos autónomos



descentralizados. La inversión podrá ser pública, privada o mixta (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

Los administradores y los operadores podrán ser personas naturales o jurídicas; privados, públicos o mixtos, nacionales o extranjeros.

No podrán crearse ZEDE en zonas que formen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o del Patrimonio Forestal del Estado o que se hayan declarado Bosques o Vegetación Protectores o sean ecosistemas.

TABLA 1: *Proyectos ZEDES Ecuador.*

<b>ZEDE</b>	<b>CARACTERISTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ADM</b>	<b>OPERADOR</b>	<b>LONGITUD</b>
ELOY ALFARO	Complejo petroquímico	Industrial y logística	A25 km manta	Empresa pública Eloy Alfaro	Refinería Del pacifico	1665 ha
PIADY	Complejo industrial de acopio	Industrial y logística	Yaguachi	Empresa Privada pendiente	Pendiente	77.7 ha
YACHAY	Primera universidad de investigación de	Industrial y logística	Urcuquí Imbabura	Empresa publica Yachay	pendiente	4270 ha

Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad. (2012) Recuperado de: (MINISTERIO DE INSDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, 2012)

Elaboración propia

Como zonas especiales de desarrollo en funcionamiento tenemos la “Refinería del Pacífico Eloy Alfaro” que se ubica a 25 kilómetros de la ciudad de Manta y a 7 kilómetros de la población “El Aromo”, que se encuentra dentro de la jurisdicción de los cantones entre Montecristi y Manta, con una extensión de 1.665,42 hectáreas de acuerdo a la adquisición del inmueble adquirido, considerada como empresa pública, con la coordinación del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, que contribuye como una estrategia de transformación de la sustitución selectiva de importaciones, teniendo como objeto

consolidar la soberanía energética mediante el procesamiento de 300 mil barriles de petróleo por día, como satisfacción del mercado ecuatoriano mediante la producción nacional y exportar los excedentes disponibles, que permita consolidar el encadenamiento industrial que caracterice al complejo petroquímico (INSTITUTO PETROQUIMICO ECUATORIANO, 2014).

Otra de zona especial de desarrollo en funcionamiento es la de “Yachay”, que se ubica en la localidad de Urcuquí en la provincia de Imbabura, con una extensión de 4271 hectáreas que tienen como característica primera universidad de investigación de tecnología experimental, considerada como empresa pública, de tipo industrial, logística y tecnológica, que tienen las condiciones de preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de la localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, entre otros. En la ZEDE Yachay se asientan nuevas inversiones, con el disfrute de incentivos estipulados en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones (SISTEMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN YACHAY, 2014).

Como zona especial de desarrollo privada se haya la de Piady, cantón Yaguachi, provincia del Guayas a 11.5 kilómetros de Duran (Puente de la Unidad Nacional) y a 11.5 kilómetros del Puente Alterno Norte, con una extensión de 77.7 hectáreas, siendo una estrategia para que las industrias operen con máxima eficiencia, como complejo industrial de acopio y distribución, de tipo industrial y logística. Esta ZEDE tiene como objetivo brindar facilidades logísticas y tributarias que conlleven el desarrollo y crecimiento de empresas y en su conjunto para el país (PARQUE INDUSTRIAL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN, 2014).

**Tabla 2: Actores que intervienen en una ZEDE**

### **Administradores**

•Son las personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, cuya función será desarrollar, administrar y controlar las operaciones en la ZEDE. (SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS , 2012).  
Los Administradores serán aprobados por el Comité Interinstitucional Permanente de ZEDE, previo informe favorable de la Subsecretaría de ZEDE.

### **Operadores**

•Son las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, propuestas por la empresa administradora de la ZEDE y calificadas por el CSP, que puedan desarrollar las actividades autorizadas en estas zonas delimitadas del territorio nacional. (SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS , 2012)  
Los Operadores serán aprobados por el Comité Interinstitucional Permanente de ZEDE, previo informe favorable de la Subsecretaría de ZEDE.

### **Servicios de apoyo**

•Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que desee establecerse en una ZEDE para brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores instalados en la zona autorizada. No participan en el proceso productivo, no gozarán de los incentivos de operar en ZEDE. (SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS , 2012)

Fuente: CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES

Elaboración propia

## **Tipos de ZEDE**

### **De Transferencia Tecnológica E Innovación**

Destinada a todo tipo de proyectos y emprendimientos de carácter tecnológico, Innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

### **De Provisión De Servicios Logísticos Especializados**

Busca incrementar la carga (volumen de importaciones en tránsito), con el fin de bajar los costos e incrementar la eficiencia en los servicios logísticos (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

Mantiene como prioridades:

- Desarrollo de zonas logísticas como: puertos, aeropuertos y pasos de frontera.
- Centros de almacenamiento, distribución regional y nacional.
- Mantenimiento de barcos y aviones.

### **De Diversificación Industrial**

Se crea con el fin de diversificar la oferta exportadora, incentivando principalmente la exportación de nuevos productos, en sectores que demandan insumos importados que puedan tener protección nacional y que se encuentren en proceso de mejorar la productividad (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

## **Características de la ZEDE las zonas especiales de desarrollo económico**

Están conformadas a través de la autorización del Consejo Sectorial de la Producción, el mismo que deberá considerar que se cumplan las siguientes características para otorgar la aprobación:

- Preservación del medio ambiente.
- Territorialidad, es decir, lugar estratégico de operaciones.
- Potencialidad para la localidad donde funcionará la ZEDE.
- Infraestructura vial, que permitan un flujo constante.
- Servicios básicos, necesarios para toda actividad.
- Conexiones con otros puntos del país.

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico deben estar conformadas en el territorio nacional y tener la aprobación del Consejo, los lineamientos o características que identificaran son:

- Definir el sector al que pertenece.
- Establecer mecanismo que le permitan atraer nuevas inversiones productivas sostenibles.
- Consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte.
- Establecer nuevos polos de desarrollo territorial,
- Generar empleo de calidad
- Generar divisas para una balanza comercial saludable. Por ello también es importante considerar puntos como potencialidad de la calidad, generación de impacto socio-económico, preservación del medio ambiente, entre

otros lineamientos esenciales que son vitales para el establecimiento de una ZEDE (MIPRO, 2011).

### **Beneficios tributarios en las zonas especiales de desarrollo económico**

Una de las herramientas del Código Orgánico, COPCI, para impulsar la transformación productiva son las zonas económicas de desarrollo especial (ZEDES), las mismas que pueden ser de tres tipos de transferencia tecnológica, de desarrollo industrial para la exportación y logística (GUÍA DE CALIFICACIÓN ZEDE, 2013).

Tiene algunos incentivos:

- Reducción adicional de 5 puntos porcentuales del impuesto a la renta, a los administradores y operadores de las ZEDES, con el carácter de permanente (17%). Si es de sector preferente y es inversión nueva aplica tarifa 0% de IR por 5 años (Fuera zona urbana de Quito y Guayaquil.)
- Las importaciones de bienes tendrán tarifa 0% de IVA.

Siempre y cuando los bienes importados sean destinados únicamente a la zona autorizada o incorporados en alguno de los procesos de producción allí desarrollados. ART. 55 LORTI

- Los bienes extranjeros gozaran de la suspensión del pago de aranceles mientras permanezcan en dicho territorio
- Los administradores y operadores tendrán crédito tributario del IVA pagado en sus compras locales, de servicios, insumos y materias primas para sus procesos productivos.
- Exoneración del ISD en el pago de importaciones y para los pagos al exterior por financiamiento externo

### **Incentivos generales para la inversión.**

El ser parte de las ZEDES permite a los inversores tener ciertos beneficios de índole tributaria, con lo cual se busca potenciar la inversión extranjera en nuestro país, entre los beneficios se pueden citar los siguientes:

- Reducción de 3 puntos porcentuales en el impuesto a la renta.
- Deducciones en el cálculo del impuesto.
- Beneficios para la apertura de capital
- Facilidad frente al pago de tributos
- Exoneración del ISD
- Exoneración del anticipo a la renta por cinco años.

Todo aquello en detalle, es aplicable para las inversiones nuevas o recientes en el país, es decir aquellas establecidos en el territorio delimitado y establecido como ZEDE, es importante a prender a determinar cuándo una inversión es nueva y poder acceder a todos los beneficios tributarios, tal cual se plantea en él. ART 23 De la LORTI “Aplicable a las sociedades nueva que se constituyeren durante el mismo plazo, o por sociedades existentes con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas” (LORTI, 2004).

El ART 13 del Código Orgánico, COPCI, para la aplicación de esta norma se entenderá como inversión nueva y productiva aquella relacionada exclusivamente con la comercialización o distribución de bienes y servicios, sino aquella que permita el flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía

nacional (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

Para que una de las inversiones se considere como nueva, es indispensable que tenga toda esta calidad, solo en el caso en la que la misma comprenda lo que es terreno, en el cual el parámetro de la nueva inversión sea un 80%.

Se pretende ofrecer por medio de este análisis un compendio final sobre los beneficios generados en cada una de las ZEDES que están instaladas en nuestro país, los lineamientos han sido direccionados para administradores, operadores, etc. Con el fin de que cada una de las actividades se cumpla de acuerdo a lo planteado.

Destacar que las ZEDES fueron creadas mediante acto administrativo correspondiente, siempre y cuando considerando parámetros de crecimiento económico para el país, cada una de las ZEDES creadas, se regulan bajo enfoques permisivos, gozando de beneficios tributarios como los antes citados, esta propuesta estará vigente por un periodo de 20 años, considerándose que es un tiempo prudente para alcanzar las metas planteadas con esta iniciativa.

Cada una de las ZEDES cuenta con la rectoría pública misma que establece las atribuciones y acciones para establecerse dentro del territorio nacional.

En nuestro medio esta iniciativa se potenció con fines productivos, ya que con las estrategias implementadas se pretende atraer la inversión extranjera directa en el país. Fortalecer sectores de la economía además obtener las ganancias necesarias.



Considero que existe el respaldo de una normativa la misma que tiene un gran fin económico, sin embargo mucho de los beneficios citados no son conocidos en su totalidad por muchos, por ende se minimiza un poco la efectividad de la propuesta.

Otra de las instancias a analizar es como atraer inversionistas extranjeros, debido a que con las reformas constantes y el elevado porcentaje de impuestos ponen en duda la seguridad jurídica que debe prevalecer en todo acato de inversión.

### **Metodología**

La investigación llevada a cabo se fundamenta en un método de investigación cualitativa, ya que por medio de la mismas se pretender describir la realidad del tema en estudio por medio de la recolección de la información, haciendo uso de una exhaustiva revisión teórica, haciendo uso de instrumentos: documentales, normatividad, experiencias internacionales, y que todo ello se constituya en precedente para la construcción de la información.

A lo largo del artículo académico se maneja un enfoque analítico, ya que la información obtenida va de acuerdo al enfoque cada país ha manejado.

Se considera que la investigación también se enmarca en un fin descriptivo, ya que se muestra la perspectiva global de las ZEDES Y ZONAS FRANCAS a nivel de Latinoamérica en relación a los incorporados en nuestro sistema Ecuatoriano.

### Tipo de investigación

Para el estudio del tema se hará uso de varios tipos de investigación que se detallan a continuación.

Tabla # 3 *Tipo de investigación*

Variable	Numérico	Frecuencia	Frecuencia
Documental	10	22,22%	22,22%
Descriptiva	9	20,00%	42,22%
Correlacional	8	17,78%	60,00%
Explicativa	7	15,56%	75,56%
Transaccional	7	15,56%	91,11%
Histórica	4	8,89%	100,00%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>	

Elaboración propia

La investigación de tipo documental alcanza el mayor porcentaje para respaldar el contenido del paper, ya que el tema implica conocer de información precedente para el desarrollo de la misma. Para respaldar la investigación se consultaron libros, revistas, con la finalidad de que toda la información recabada sea utilizada a lo largo de la investigación.

## Resultados

Se realizó un análisis de la participación y el aporte de cada uno de los sectores productivos en la Inversión Extranjera del Ecuador, en los años 2012–2014. Para esto se tomará en cuenta la participación de acuerdo al capital aportado en millones de dólares en estos años (UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS , 2016).

Tabla 4: *BCE y Superintendencia de Compañías, Participación %*

<b>RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	8,71	4,85	17,69
Explotación de minas y canteras	46,05	40,20	42,96
Industria manufacturera	13,73	15,29	33,22
Electricidad, gas y agua	0,67	1,32	2,55
Construcción	4,69	1,51	3,11
Comercio	12,32	14,69	11,90
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,81	3,55	30,70
Servicios prestados a las empresas	4,77	14,96	32,92
Servicios comunales, sociales y personales	0,25	3,64	10,87

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS., 2015)

Elaboración propia

En primer lugar para el año 2012, el sector petrolero contó con mayor inversión con una participación del 46.05% de la inversión total, dando continuidad al de las industrias manufactureras con un 13.73%, para este año el sector que menor inversión captó en la economía ecuatoriana fue el sector de los

servicios comunales, sociales y personales seguido por el sector de electricidad, gas y agua.

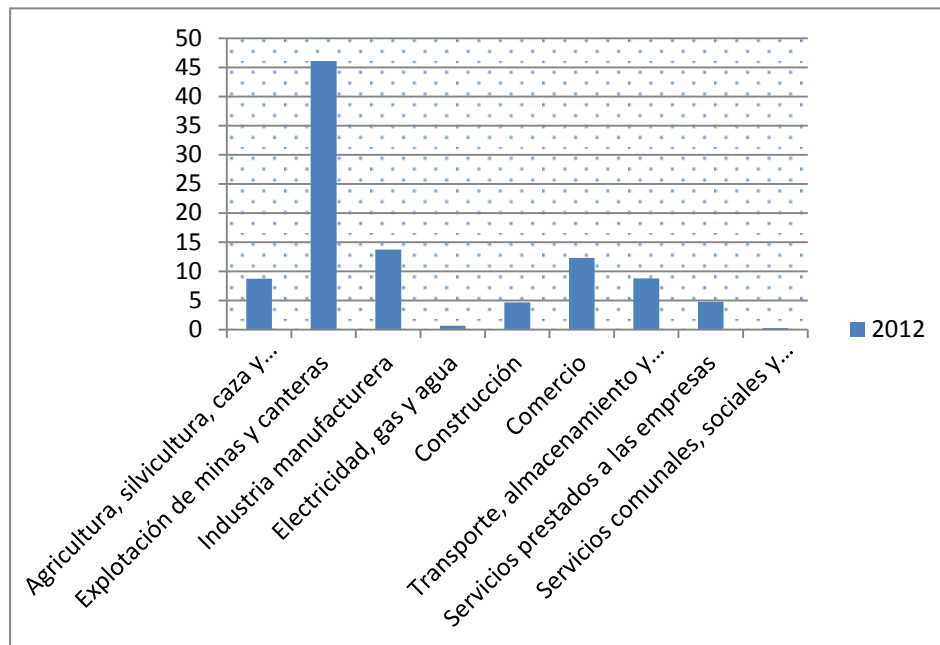


GRAFICO #1 Inversión extranjera Enero -Noviembre 2012

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS., 2015)

Elaboración propia

En el año 2013, se mantiene el sector petrolero con la mayor participación con el 40.20% mientras que con el 15.29% le sigue el sector de las Industrias manufactureras, los sectores con menores aportes fueron los sectores de Electricidad, gas y agua con un 1.32% y el sector de la construcción con el 1,51% de la Inversión total.

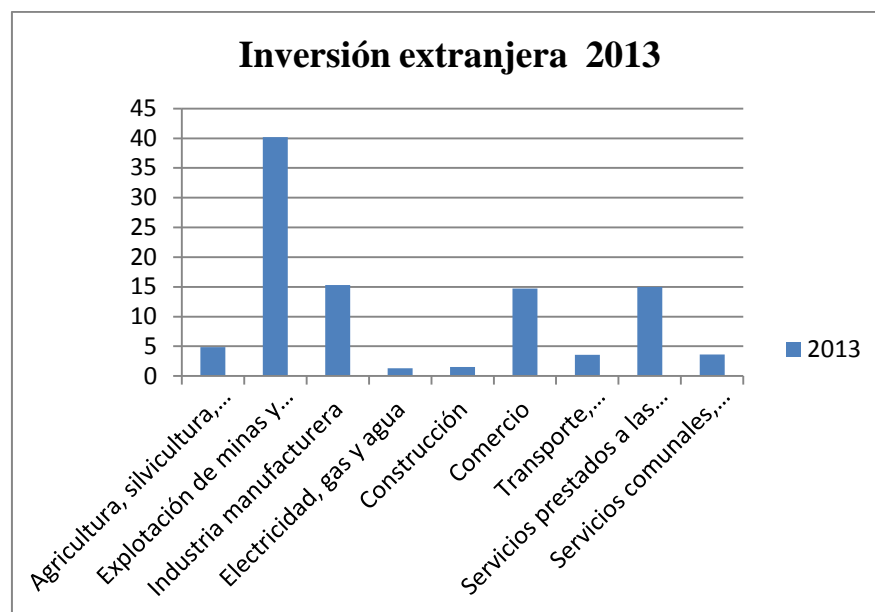


GRAFICO 2: *Inversión extranjera Enero -Noviembre 2013*

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS., 2015)

Elaboración propia

**TABLA 5: *Evolución de la inversión extranjera directa Ecuador.***

Años	Incremento en millones de USD
2011	644
2012	585
2013	732
2014	766
2015	688
2016	725

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS., 2015)

Elaboración propia

Se puede evidenciar la evolución de la inversión en el país, frente a los incentivos otorgados, la inversión extranjera directa no han dado los resultados

deseados ante lo establecido en el COPCI, vemos que en la gráfica ha existido una variación constante, con factor decreciente. De acuerdo a la información obtenida el año que alcanzo un mejor promedio fue en el 2014 con un valor de 766 millones de dólares.

**Tabla 6: Exoneración de ISD por actividad económica**

<b>RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	8,71	4,85	17,69	8,25	13,12
Explotación de minas y canteras	46,05	40,20	42,96	43,25	41,25
Industria manufacturera	13,73	15,29	33,22	35,38	34,25
Electricidad, gas y agua	0,67	1,32	2,55	2,75	2,41
Construcción	4,69	1,51	3,11	3,58	3,12
Comercio	12,32	14,69	11,90	12,18	11,12
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,81	3,55	30,70	31,20	28,91
Servicios prestados a las empresas	4,77	14,96	32,92	33,12	30,25
Servicios comunales, sociales y personales	0,25	3,64	10,87	11,20	10,25

Fuente: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Elaboración propia

A continuación se ofrece un análisis en cuanto a la exoneración del impuesto de salidas de divisas, en pagos por concepto de amortización de capitales. Con la

implementación del COPCI se da apertura a que exista un mayor financiamiento de índole externo sin que exista el cobro del ISD.

Tabla 7: *Deducciones de IR*

<b>AÑO</b>	<b>CONTRIBUYENTES</b>	<b>RECAUDACION</b>
<b>2011</b>	<b>112</b>	537,830
<b>2012</b>	<b>91</b>	1'071,670
<b>2013</b>	<b>85</b>	639,200.
<b>2014</b>	<b>90</b>	719,200
<b>2015</b>	<b>105</b>	789, 568
<b>2016</b>	<b>105</b>	701.568

Elaborado por autor

El total de deducciones que se han evidenciado en el año 2011 se da inicio con una análisis de 112 contribuyentes lo que conlleva una deducción en dólares de 537,830 la actividad con más incentivo es el sector de salud, con deducciones de 186,000.

En el 2012 los contribuyentes parte de este estudio son 91, generando una deducción de 1'071,670.

En el 2013, 85 contribuyentes fueron parte del análisis, siendo el comercio el sector más beneficiado alcanzando una deducción de 639,200.

En el 2014 el análisis de contribuyentes fue de 90 generando una deducción equivalente a 719,200

En el 2015 y 2016, se mantuvo un grupo de contribuyentes de 105 llegando alcanzar deducciones de 789, 568 y 701.568

Lo que se nos indica con estos resultados presentados es que los incentivos pueden ser muy buenos en un país, pero si no existe la seguridad y la confianza para atraer inversión extranjera y poner en marcha la nuestra ningún incentivo va alcanzar los resultados prometedores.

### **Conclusión y Análisis**

El COPCI ha brindado en cierta forma aspectos claves, que han contribuido alcanzar el buen vivir, ha dado lugar a que siempre se ofrezca un valor agregado a la producción, generar bienes y servicios de calidad, alcanzar la reinserción estratégica.

Como análisis global se puede emitir el criterio de que los incentivos tributarios, no han generado la seguridad jurídica, la confianza, además la política de Gobierno ha sido tan variable en los últimos años lo cual genera cierta desventaja. Ciertamente, Ecuador suscribió muchos contratos de inversión tanto nacionales e internacionales, así como también muchos de ellos no se concretaron debido a los criterios citados anteriormente.

En el Ecuador la economía no ha mostrado una estabilidad que resulte atractiva para los inversionistas extranjeros; diversos problemas de índole político, marcaron negativamente la alternativa ecuatoriana, no sólo fueron señales contrarias para los funcionarios extranjeros, sino que también destrozaron las expectativas de los empresarios ecuatorianos, por lo que las autoridades competentes preocupados por promover el comercio exterior, vieron la creación de zonas francas como una estrategia que permitió desarrollar la economía a nivel internacional (Morales, 2011).



Según lo que expresa el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en mención en su artículo 34 indica: “Art. 34.- El gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa (CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES., 2014).

En nuestro país, se ha experimentado un cambio creciente en cuanto a políticas para potenciar la inversión, la producción, ya que las variables antes citadas son necesarias para que toda economía en vías de desarrollo se oriente alcanzar sus fines de crecimiento.

Contamos actualmente con la implementación de tres proyectos ZEDE los cuales han sido establecidos en puntos estratégicos del país, con enfoques para cada sector en fin es que todos los sectores crezcan progresivamente, ya que el resultado final se traducirá en mejor la calidad de vida de la población, con talento humano con sólidos conocimientos en ciencia Tecnología e innovación, con industrias que fomenten la exportación de productos de calidad sumado a la logística.

Siendo YACHAY, la primer Zona Especial de Desarrollo Económico en el país, el Gobierno potencia este sector ya que es lo que ayudara al cambio de matriz productiva de nuestro país, con tecnología, innovación y productos de calidad mundial, además se maneja el enfoque de preservación del medio ambiente. Las ZEDES nos otorgan beneficios tributarios, siendo siempre que la materia prima e insumos, aporten al cambio antes citado.

El código de la producción ha sido una herramienta valiosa para la creación de las zonas especiales de desarrollo económico, aun no siendo un instrumento de índole tributario pero si de enfoque aduanero.

La iniciativa de los incentivos se planteó, como privilegio de recaudar impuestos, siempre y cuando se vincule con la inversión ya que aquello tiene como resultado la creación de fuentes de trabajo, los incentivos no solo comprenden la exoneración de obligaciones, sino que incentiva a la inversión en zonas en las cuales existe equidad en la redistribución de la renta.

Los Incentivos en las zonas especiales de desarrollo como reducción del impuesto a la renta y exoneraciones del impuesto al valor agregado, tiene un fin y un fundamento que es mejorar la competitividad de la economía. Que luego esto se traduce en mejora de sectores como es educación, salud, vivienda y mejora en el talento humano.

Las personas emprendedoras, empresarios, e inversores deberían apoyarse en la iniciativa de las ZEDES, para poder así brindar un valor agregado a la producción final, el propósito es de acrecentar la calidad, con lo cual podamos obtener reconocimiento mundial.

## Bibliografía

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS.* (2015). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <https://www.bce.fin.ec/>
- CEDILLOS, E. (2010). GUÍA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA USUARIOS.* Guatemala .
- CODIFICACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS.* (11 de 04 de 2005). Recuperado el 25 de 06 de 2017, de [http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/LEY\\_DE\\_ZONAS\\_FRANCAS.pdf](http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/LEY_DE_ZONAS_FRANCAS.pdf)
- CÓDIGO ORGÁNICO DE PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES.* (2014). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://wikiaduanera.org/>
- COPCI. (2013). Segundo Suplemento del Registro Oficial 056, 12-VIII-2013.* Recuperado el 25 de 06 de 2017, de [file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION,%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES,%20COPCI\[2\].pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION,%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES,%20COPCI[2].pdf)
- GUÍA DE CALIFICACIÓN ZEDE.* (15 de 03 de 2013). Recuperado el 29 de 06 de 2017, de <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/GU%C3%8DA-DE-CALIFICACI%C3%93N-ZEDE.pdf>
- INFORMACION JURIDICA E INTELIGENTE.* (2013). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <https://vlex.ec/vid/impuesto-salida-426837417>
- INSTITUTO PETROQUIMICO ECUATORIANO.* (19 de 06 de 2014). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.ipe.org.ec/zede-eloy-alfaro-manta-parque-petroquimico/>
- LORTI.* (2004). Recuperado el 04 de 08 de 2017, de [file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/20151228%20LRTI%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/20151228%20LRTI%20(2).pdf)
- MERINO, G. E. (1987). LA MAS PRACTICA ENCICLOPEDIA JURIDICA.* QUITO.
- MINISTERIO COORDINADOR DEL EMPLEO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.* (2010). Recuperado el 27 de 06 de 2017, de <http://www.produccion.gob.ec/objetivos/>
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD.* (2013). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.industrias.gob.ec/que-son-las-zede/>
- MINISTERIO DE INSDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD.* (2012). Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/Proyectos-de-ZEDE.pdf>
- MIPRO. (2011). MIPRO.* Recuperado el 25 de 06 de 2017, de <http://www.industrias.gob.ec/np34-socializan-ventajas-de-zonas-especiales-de-desarrollo-economico/>
- Morales, M. T. (2011). UASB .* Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3018/1/T1093-MT-Tasiguano-PARQUE INDUSTRIAL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN.> (2014). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.piady.com/>

*PARQUE INDUSTRIAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCION* . (2014). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.piady.com/>

*PRO ECUADOR*. (2013). Recuperado el 29 de 06 de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/zona-franca/>

ROSAS ANICETO, R. S. (1962). *TEORÍA GENERAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL CASO DE MÉXICO*. Mexico : Escuela Nacional de Economía.

*SISTEMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN YACHAY*. (2014). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.yachay.gob.ec/sistema-integral-de-educacion-yachay/>

*SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS* . (2012). Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/>

*SRI* . (2010). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>

TUZ, L. A. (2011). *Bigdigital*. Recuperado el 2017 de 08 de 03, de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4326/1/CD-3942.pdf>

*UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS* . (2016). Recuperado el 03 de 08 de 2017, de <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/el-gran-problema-del-ecuador>